

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR
DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos principales de la política de la Junta Militar de Gobierno es promover el desarrollo de la economía nacional, buscando, para dicha finalidad, recursos a través de organismos financieros internacionales;

Que el Banco Industrial S.A., una organización privada que propende el desarrollo industrial del país, ha tramitado crédito de un millón de dólares ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y para cuya efectivización requiere la correspondiente autorización del Supremo Gobierno en conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 6213 de 12 de septiembre de 1962.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Banco Industrial S.A. a suscribir un contrato de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de un millón de dólares americanos (\$us.1.000.000) con destino a la importación de maquinarias para establecimientos industriales en el país.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Economía Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Hugo Banzer S., Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. José Carrasco R., Marcelo Galindo de U.